



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

--- En el Municipio de Guadalupe Nuevo León, siendo las 14:00 catorce horas del día 14 catorce de diciembre del año 2015 dos mil quince, previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración en el domicilio ubicado en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, Centro de Guadalupe, Nuevo León, los servidores públicos y ciudadanos que suscriben la presente acta con el objeto de celebrar la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018** en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León y lo relativo en los artículos 1, 2, 35 inciso A fracciones I, II, inciso B fracciones II, III, V, 86, 88, 90 y 91 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León a cuyo efecto se hace constar el desarrollo de la sesión en los siguientes términos:-----

--- **SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ.-** El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** Secretario de Administración, tras agradecer la asistencia de los presentes, en uso de la voz, expone lo siguiente; con la finalidad de coordinar los trabajos de la sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, asume la calidad de Presidente y el Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones ocupa la función de Secretario, ambos del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios en cumplimiento a lo ordenado por las disposiciones normativas contenidas en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, por tanto, en su carácter de Presidente instruye al Secretario a que proceda a pasar asistencia. -----

--- **LISTA DE ASISTENCIA.-** El Lic. **José Damián Medellín Lara**, Director de Adquisiciones en su carácter de Secretario del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios atendiendo la instrucción recibida y procede al pase de lista de asistencia haciendo constar que se encuentran presentes las siguientes personas: -----

- Lic. Lic. **Jorge Stahl Escamilla**, Presidente del Comité; -----
- Lic. **José Damián Medellín Lara**, Secretario de Comité; -----
- Lic. **Epigmenio Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Ayuntamiento; -----
- C.P. **Ricardo Garza Villarreal**, Vocal por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal; -----
- Lic. **Janis Patricia Flores Martínez**, Vocal Sindico Primero; -----
- Lic. **José Torres Durón**, Vocal Sindico Segundo; -----
- Lic. **Clarissa Judith Treviño Rendón**, Regidora de Representación Proporcional; -----
- Lic. **Luis Daniel López Ruiz**, Vocal por la Dirección Jurídica; -----
- Lic. **José Salvador Treviño Flores**, En calidad de observador de la Secretaría de la Contraloría; -----
- C. **José Treviño Cañamar**, Ciudadano; -----
- C. **Ruperto Garza Reyna**, Ciudadano; -----



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

--- C. Rolando Antonio Fernández Jiménez, Ciudadano; -----

--- **QUÓRUM.**- En uso de la palabra el Lic. Jorge Stahl Escamilla, expresa, conforme al informe del Secretario y considerando que están reunidos los requisitos exigidos por los artículos 23, 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, procede hacer la declaratoria de **EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, por lo cual, exhorta a los integrantes del mismo para que todos los acuerdos que se sometan al conocimiento de este comité estén basados en los principios de transparencia, economía, solvencia, calidad y capacidad de ejecución por quienes deban cumplirlos. -----

--- **INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.**- El Lic. Jorge Stahl Escamilla expone que una vez decretado la Existencia de Quórum Legal, es procedente decretar la instalación formal de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018, agregando que los acuerdos serán tomados con la mayoría de los votos de los presentes, instruyendo al Lic. José Damián Medellín Lara, para que de lectura a la convocatoria de esta sesión en voz alta frente a los asistentes. -----

--- **LECTURA Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA.**- El Lic. José Damián Medellín Lara, procede a dar lectura a la convocatoria en los siguientes términos: -----

Por este conducto, por instrucciones del Secretario de Administración y con fundamento en los artículos 20 al 27 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, se convoca a Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe Nuevo León, Administración 2015-2018, misma que se llevará a cabo el día 14 de diciembre de 2015 a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración ubicada en el 2° segundo piso de la Presidencia Municipal sito en la calle Hidalgo y Barbadillo s/n, Centro de Guadalupe, Nuevo León, en la cual se deberán discutir, aprobar, modificar y tomar los acuerdos necesarios que el comité considere oportunos en relación a los siguientes puntos del:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

**Primero.**- Lista de asistencia. -----

**Segundo.**- Comprobación de quórum legal. -----

**Tercero.**- Lectura y aprobación de la Convocatoria. -----

**Cuarto.**- Autorización de la reducción de plazos para la presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Plurianual con Testigo Social No. DA-LP-04-15 para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Modernización de la Red de Alumbrado Público para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León. -----



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

**Quinto.-** Autorización de la reducción de plazos para la presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Plurianual No. DA-LP-05-15 para la contratación del Servicio de Bacheo para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.-----

**Sexto.-** Asuntos generales. -----

**Septimo.-** Clausura de la sesión. -----

Sin más por el momento y en espera de vernos favorecidos con su presencia, quedo de Usted para cualquier aclaración o duda al respecto. Cordialmente, Guadalupe, Nuevo León 14 de diciembre de 2015; rubrica **Lic. José Damián Medellín Lara.**-----

--- El **Lic. Jorge Stahl Escamilla** agradece al Secretario la lectura de la convocatoria y orden del día de la misma, sometiéndola para su aprobación en la sesión y pregunta a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León si están de acuerdo en aprobar la convocatoria y el orden del día contenido en la misma; acto seguido los presentes integrantes del Comité mencionado con derecho a voto se manifiestan en forma individual y unánimemente a favor y por aprobando la convocatoria y el orden del día sin ninguna modificación, con lo anterior se da por concluido este punto de la sesión y se hace del conocimiento de los asistentes el siguiente punto a tratar. -----

--- **CUARTO. AUTORIZACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL CON TESTIGO SOCIAL NO. DA-LP-04-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.-** El **Lic. Jorge Stahl Escamilla** en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este comité oficio número SSP/121/2015, suscrito por el Secretario de Servicios Públicos, C. Oliverio Tijerina Sepulveda mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del comité con fundamento en los artículos 1º, 3º, 20 fracción VIII y 24 fracción III del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, en correlación con los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 70 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, la autorización de la reducción de plazos para la presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Plurianual No. DA-LP-04-15 para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Modernización de la Red de Alumbrado Público para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Refiere el Secretario en su oficio, que dicha petición obedece a que *"El esquema planteado para la contratación del referido proyecto es mediante la ejecución del proceso de licitación pública nacional, el cual entre otras cosas permitirá al Municipio recibir diversas propuestas para su análisis buscando siempre las mejores condiciones legales técnicas y económicas para su ejecución. Este proceso requiere el desahogo de distintas etapas, tales como la publicación y difusión de la convocatoria, la Junta de*



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

*Aclaraciones, y los distintos actos relativos a la presentación, apertura y evaluación de las propuestas para finalmente dar un fallo definitivo. Sin embargo para llevar a cabo el proceso en todas sus etapas se requiere de un plazo de 19 días naturales, siendo un periodo de 15 días que debe mediar entre la publicación de la convocatoria y apertura de propuestas, conforme lo señalado por el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, adicionalmente se requiere de 4 días para el desahogo de la evaluación de las propuestas y fallo de la licitación. Esta situación pone limitantes al Municipio de realizar el proceso conforme al plazo requerido por el artículo 32 del referido ordenamiento, ya que el desahogo de las distintas etapas corre a partir de la publicación de la Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado siendo esta el 16 de diciembre de los presentes, con lo cual el plazo para emitir un fallo sería hasta el 7 de enero de 2016. Ante esta situación resulta indispensable solicitar la reducción de plazos para la etapa de apertura de propuestas y con ello poder desahogar las distintas etapas del proceso licitatorio y garantizar la prestación del servicio a partir del 01 de enero de 2016" bajo esta consideración solicita la reducción de plazos para la presentación y apertura de propuestas para la referida licitación a no menos diez días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.* -----

--- El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** somete a consideración para aprobación del comité el punto CUARTO del orden del día relativo a la solicitud de autorización de la reducción de plazos para la presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Plurianual con Testigo Social No. DA-LP-04-15 para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Modernización de la Red de Alumbrado Público para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León. -----

--- **ACUERDO.-** Después de revisada la justificación y el soporte normativo correspondiente. Por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios aprueban y autoriza la solicitud para la reducción de plazos para la presentación y apertura de propuestas a no menos de diez días naturales a partir de la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional Plurianual con Testigo Social No. DA-LP-04-15 para la contratación del Servicio de Mantenimiento y Modernización de la Red de Alumbrado Público para el Municipio de Guadalupe. -----

--- **QUINTO. AUTORIZACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PLURIANUAL NO. DA-LP-05-15 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.-** El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, presenta a los integrantes de este comité oficio número SSP/122/2015, suscrito por el Secretario de Servicios Públicos, C. Oliverio Tijerina Sepulveda mediante el cual solicita al Secretario de Administración someter a consideración del comité con fundamento en los artículos 1º, 3º,



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

20 fracción VIII y 24 fracción III del Reglamento de Adquisiciones de Guadalupe, Nuevo León, en correlación con los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 70 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León la autorización de la reducción de plazos para la presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Plurianual No. DA-LP-05-15 para la contratación del Servicio de Bacheo para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León. Refiere el Secretario en su oficio, que dicha petición obedece a que *"El proyecto de la contratación del servicio de bacheo por parte del Municipio de Guadalupe, Nuevo León consiste principalmente en la atención integral la problemática que agobia las vialidades municipales: Bacheo Aislado y Profundo. La justificación está basada en el área de oportunidad económica y técnica que representara para el municipio ahorros importantes al contar con una garantía de los trabajos. El Bacheo es la sustitución de las diferentes capas incluyendo la carpeta asfáltica que conforman la estructura de la vía, en las zonas inestables bajo la estructura del pavimento... El esquema planteado para la contratación del referido proyecto es mediante la ejecución del proceso de licitación pública nacional, el cual entre otras cosas permitirá al Municipio recibir diversas propuestas para su análisis buscando siempre las mejores condiciones legales técnicas y económicas para su ejecución. Este proceso requiere el desahogo de distintas etapas, tales como la publicación y difusión de la convocatoria, la Junta de Aclaraciones, y los distintos actos relativos a la presentación, apertura y evaluación de las propuestas para finalmente dar un fallo definitivo. Sin embargo para llevar a cabo el proceso en todas sus etapas se requiere de un plazo de 19 días naturales, siendo un periodo de 15 días que debe mediar entre la publicación de la convocatoria y apertura de propuestas, conforme lo señalado por el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, adicionalmente se requiere de 4 días para el desahogo de la evaluación de las propuestas y fallo de la licitación. Esta situación pone limitantes al Municipio de realizar el proceso conforme al plazo requerido por el artículo 32 del referido ordenamiento, ya que el desahogo de las distintas etapas corre a partir de la publicación de la Convocatoria en el Periódico Oficial del Estado siendo esta el 18 de diciembre de los presentes, con lo cual el plazo para emitir un fallo sería hasta el 7 de enero de 2016. Ante esta situación resulta indispensable solicitar la reducción de plazos para la etapa de apertura de propuestas y con ello poder desahogar las distintas etapas del proceso licitatorio y garantizar la prestación del servicio a partir del 01 de enero de 2016"* bajo esta consideración solicita la reducción de plazos para la presentación y apertura de propuestas para la referida licitación a no menos diez días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. ----

--- El Lic. **Jorge Stahl Escamilla** somete a consideración para aprobación del comité el punto QUINTO del orden del día relativo a la solicitud de autorización de la reducción de plazos para la presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional Plurianual No. DA-LP-05-15 para la contratación del Servicio de Bacheo para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León. -----



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

--- **ACUERDO.-** Después de revisada la justificación y el soporte normativo correspondiente. Por votación unánime favorable de todos los integrantes con derecho a voto del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios aprueban y autoriza la solicitud para la reducción de plazos para la presentación y apertura de propuestas a no menos de diez días naturales a partir de la publicación de la convocatoria correspondiente a la **Licitación Pública Nacional Plurianual con Testigo Social No. DA-LP-05-15 para la contratación del Servicio de Bacheo para el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.** -----

--- **ASUNTOS GENERALES.-** El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, pregunta a los presentes si existe algún tema a tratar en este punto del orden del día por lo cual los integrantes del Comité que se encuentran presentes manifiestan que no existen más temas a tratar en este punto del orden del día. -----

--- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** El Lic. Jorge Stahl Escamilla en cumplimiento al orden del día, expresa; no habiendo más asuntos que tratar en la presente Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios instruyo al Secretario para que proceda con la redacción del acta correspondiente en virtud de que se ha dado cumplimiento a la convocatoria y orden del día. Dándose por clausurada a las 15:00 quince horas del día 14 catorce de diciembre del año en curso firmado para constancia quienes en la sesión intervinieron y así quisieron hacerlo. Conste.-----

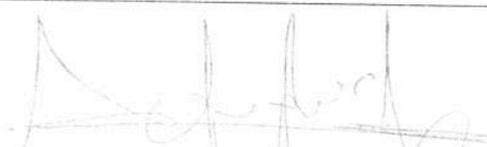
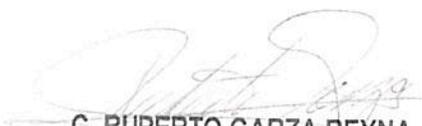
--- El Secretario, hace constar que se redacta el acta correspondiente en la forma y términos de los puntos y acuerdos tratados en la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Bienes, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, Administración 2015-2018.- Conste.-----

 <b>LIC. JORGE STAHL ESCAMILLA</b> SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	 <b>LIC. JOSÉ DAMIÁN MEDELLÍN LARA</b> DIRECTOR DE ADQUISICIONES
 <b>LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL</b> SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	 <b>C.P. RICARDO GARZA VILLARREAL</b> SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERIA MUNICIPAL



**GOBIERNO DE  
CIUDAD GUADALUPE  
NUEVO LEÓN**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN,  
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

 <b>LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTÍNEZ</b> SINDICO PRIMERO	 <b>LIC. JOSÉ TORRES DURÓN</b> SINDICO SEGUNDO
<b>LIC. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN</b> REGIDOR	 <b>LIC. LUIS DANIEL LÓPEZ RUIZ</b> DIRECTOR JURÍDICO
 <b>LIC. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES</b> SECRETARIO DE LA CONTRALORIA	 <b>C. RUPERTO GARZA REYNA</b> VOCAL CIUDADANO
 <b>ROLANDO ANTONIO FERNÁNDEZ JIMÉNEZ</b> VOCAL CIUDADANO	<b>C. JOSÉ TREVIÑO CAÑAMAR</b> VOCAL CIUDADANO

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADMINISTRACIÓN 2015-2018, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.